



## Proceso de Renovación de beca Alumni 2026-2027 “Requisitos”

Estimados padres de familia:

Se les informa que para el ciclo escolar 2026-2027 toda familia que desee continuar con su beneficio económico en el pago de sus colegiaturas, tendrá que hacer el trámite de renovación de beca **Alumni** (SIN EXCEPCIÓN). Fecha límite para realizar el trámite: viernes 23 de enero 2026

El proceso de renovación de beca, lo podrán consultar en la página del Colegio ([www.colegioreims.edu.mx/becas](http://www.colegioreims.edu.mx/becas)) a partir del jueves 15 de enero de 2026, llenar el formulario que ahí se encuentra.

Para poder ser candidato a renovar beca **ALUMNI** es indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

### 1. Requisitos para renovar

- No presentar ningún adeudo
- Cubrir el proceso de inscripción del ciclo escolar 2026-2027. **Cubrir el proceso de inscripción del ciclo escolar 2026 - 2027. Incluyendo la actualización de información y documentos firmados en Cometa**
- Cubrir con el pago de colegiatura correspondiente al mes dentro de los 10 primeros días en que se presente la solicitud de beca
- Haber cumplido al 100% con el reglamento de becas
- Será necesario haber cumplido con el porcentaje de participación establecido en el cuadernillo de Parent's Academy (en caso de no haber cumplido con este requisito no procede el trámite para renovar la beca)

### 2. Entrega de resultados

- **El resultado se enviará al correo institucional del alumn@ en el mes de marzo 2026.** Se deben descargar los documentos: asignación de beca y reglamento; llenarlos y firmarlos.
- Tendrán una semana para enviar la información tomando en cuenta la fecha en la que se recibe el correo. **Si la documentación no se recibe en este plazo se entiende que no hay interés en recibir ningún apoyo y por lo tanto la beca queda anulada.**
- Los documentos completos deberán ser enviados al correo: [admision@colegioreims.edu.mx](mailto:admision@colegioreims.edu.mx)
- Sólo podrá firmar el **padre, madre o tutor** de lo contrario **se cancelará la beca otorgada.**
- Si el resultado es negativo, deberán contestar el correo de Enterados.

Si no realizan el trámite en las fechas establecidas por el Colegio (fecha límite viernes 23 de enero 2026), automáticamente pierden la beca y no se permite hacer el trámite extemporáneo.

\*El hecho de haber realizado el trámite de renovación de Beca NO GARANTIZA LA BECA para el ciclo escolar 2026-2027, independientemente de haber gozado de un porcentaje de beca en ciclo escolar actual (2025-2026).

- Este trámite deberá ser realizado únicamente por los padres o tutores del alumno(a).
- Cualquier falsificación en la información o alteración de documentos será motivo de cancelación o negación del proceso.

Atentamente  
Comité de Becas